GOBERNACIÓN DEL
CESAR

Gobernación del Cesar
Oficina Asesora de Planeación

CERTIFICADO DE PRIORIZACIÓN - 2026
Comité No. 5 - 26

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE COBERTURA, PERMANENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LA VIGENCIA 2026 CESAR**, se encuentra radicado con el código **BPIN No. 202600000001583**, y se ajusta al Plan de Desarrollo GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024 - 2027 de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO 'GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024 - 2027'						
Pilar Estratégico	3. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL					
Programa	7. EDUCACIÓN EN MACHA POR LA CALIDAD, LA PERMANENCIA, LA EXCELENCIA Y LA INCLUSIÓN					
Subprograma	EDUCACIÓN EN MACHA POR LA CALIDAD, LA PERMANENCIA, LA EXCELENCIA Y LA INCLUSIÓN					
CÓDIGO META DE RESULTADO	**DESCRIPCIÓN META DE RESULTADO PLAN DE DESARROLLO**			**INDICADOR DE META DE RESULTADO**		
40010006	Aumentar la Tasa de Cobertura Bruta (indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación, sin importar la edad en la Educación Preescolar, Básica, Secundaria y Media).			Cobertura bruta en educación - Total		
No. Meta	**DESCRIPCIÓN DE LA META PLAN DE DESARROLLO**	**CODIGO PRODUCTO**	**PRODUCTO**	**CODIGO INDICADOR DE PRODUCTO**	**INDICADOR DE PRODUCTO**	**Valor ($)**
99	Aumentar la matricula educativa en los niveles preescolar, básica y media	2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	$0

Así mismo, este proyecto se encuentra inscrito en el banco de programas y proyectos y priorizado en el **Comité No. 5**, de la inversión social del, 9 de enero del 2026, por un valor total de **$791.898.382.386,00**, financiado de la siguiente manera:

Fuente de Financiación	Valor
Recursos Propios	7.000.000.000,00
SGP Educación	784.898.382.386,00
Total	**791.898.382.386,00**

El referido proyecto fue evaluado por la Secretaría de Educación quien conceptuó que técnica, económica, financiera, ambiental e institucionalmente, cumple con los criterios de viabilidad y elegibilidad.

Se expide y firma la presente certificación en Valledupar, a los 9 días del mes de enero de 2026.

El presente certificado tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026

LUIS CAMILO CERCHIARO MEJÍA